

Guía para el Profesor

Derecho Fiscal



ÍNDICE

I.	Certificados	3
II.	Certificado de Derecho Fiscal	4
III.	Metodología del curso	5
IV.	Recursos especiales	6
V.	Evaluación	7-8
VI.	Notas de enseñanza por tema	9-19
VII.	Evidencia	20

Certificados

Para entender la importancia del curso del cual usted será **Facilitador**, es necesario ofrecer un contexto mayor sobre el programa de **Certificados** de la Universidad Tecmilenio, pues son parte medular del nuevo modelo educativo basado en el **aprender haciendo** y en **brindar una experiencia educativa a la medida de los alumnos**.

Un certificado es un **programa académico corto compuesto de varias materias**, embebido en la segunda mitad del plan de estudios de profesional, que busca desarrollar **competencias muy específicas** en el alumno y lo prepara para desempeñarse de la mejor manera en un empleo.

SABER + HACER + BIEN

Con este enfoque, buscamos en los egresados de profesional que además de **saber** (tener un conocimiento teórico), también sean **capaces de hacer** (tener la habilidad de realizar una tarea) y de **saber-hacer** (entender lo que se hace y tener la capacidad para hacerlo de la mejor forma), como se explica en este video (<https://www.youtube.com/watch?v=g1maCpZXX8s>):

Haz clic en la imagen



En Universidad Tecmilenio, **aprender haciendo** significa que el participante cursará **Certificados en los que desarrolla competencias disciplinares de especialidad que son valoradas por el mercado laboral**, convirtiéndose en un profesional altamente competente y elevando así su índice de empleabilidad.



La mayoría de nuestros Certificados se compone en promedio de cuatro materias, las cuales tienen un seguimiento lógico y terminan con un proyecto de gran calado y un alto nivel de complejidad (última materia). Una correcta realización del proyecto integrador demostrará el dominio de la competencia global declarada en cada certificado.

¿Certificado o certificación?

Es muy importante tener en claro que un certificado y una certificación son dos cosas distintas. Un **certificado** es un reconocimiento formal que **otorga internamente la Universidad Tecmilenio** a los estudiantes que demuestren haber aprobado las materias correspondientes, y adquirido la **competencia global** del certificado.

Por su parte, la **certificación** es también un reconocimiento, pero ésta se obtiene a través de la acreditación de un curso específico del programa académico de la Universidad y aprobando un examen de suficiencia aplicado por una **entidad acreditadora externa** (mapas mentales, idiomas, uso de software, entre otros).

A continuación podrá revisar información detallada del curso de certificados que impartirá:

Certificado en Derecho Fiscal

El certificado en Derecho Fiscal se compone de 3 cursos, más una materia de proyecto integrador, de acuerdo a la siguiente distribución:



Como se puede apreciar, este curso de **Derecho Fiscal** es el primer curso del certificado de Derecho Fiscal. Por lo mismo, es importante que como **Facilitador** comience asegurar el aprendizaje de los participantes.

Competencia del certificado

Al finalizar el **certificado**, el participante deberá haber desarrollado y adquirido la siguiente competencia global, en toda su extensión:

Comprende el sistema tributario mexicano para examinar procesos de auditorías fiscales y desarrollar estrategias de defensa legal.

Competencia del curso

La competencia específica que el participante habrá de obtener al aprobar satisfactoriamente el **curso de Gobierno e Instituciones Pública** es la siguiente, en toda su extensión:

Identifica y analiza las características del régimen fiscal mexicano, en particular las obligaciones fiscales de personas físicas y morales, así como los delitos y sanciones que derivan del incumplimiento de las mismas.

Metodología del curso

El curso semestral tiene una duración de 4 semanas en las cuales se revisarán 15 temas.

En cada tema, el participante encontrará:

- Una breve explicación del tema que ayudará al estudiante a ampliar su conocimiento.
- Una serie de lecturas y videos obligatorios para una mejor comprensión de los temas.
- Una lista de lecturas y videos recomendados para complementar el estudio del tema.
- Una práctica no evaluable que servirá para repasar los conceptos abordados en el tema.
- Una actividad de aprendizaje (evaluable) cuyo propósito es aplicar y experimentar con los conceptos estudiados.

A lo largo del curso, el participante debe trabajar en lo siguiente:

- 6 actividades
- 1 entrega final de evidencia

Actividades

Las actividades deben enviarse a través de la plataforma Blackboard en la fecha indicada.

Si las actividades se realizaron en forma física (“a mano”), deberán ser digitalizadas para enviarlas a través de dicha plataforma.

Foros

Durante el curso, el estudiante deberá ingresar a la plataforma para participar en un foro de discusión. La participación en el foro es obligatoria y forma parte de la evaluación del curso. Para poder recibir retroalimentación del Facilitador y de los compañeros (y se pueda realizar un verdadero diálogo), la aportación debe estar escrita en el formato que se despliega cuando se abre y no en un archivo separado.

Evidencia

No solo el contenido temático, las actividades y las prácticas del requerirán de un gran compromiso del participante, sino que también la evidencia de aprendizaje.

El proyecto final o evidencia del curso consiste en revisar y dar solución a tres casos del despacho Tecmilenio & Asociados. A través de ella el participante demostrará la capacidad de aplicar los

GUÍA PARA EL PROFESOR

conocimientos y habilidades que obtendrá a lo largo de los temas revisados en el curso. Es importante revisar la agenda del curso, pues la mayoría de las **evidencias requieren entregas de avances** que los alumnos tienen que realizar conforme transcurre el periodo académico.

Los detalles de la evidencia pueden ser consultados en la última sección de este documento. Asimismo, tanto usted como los participantes podrán encontrar esta información dentro del curso, siguiendo alguna de estas 2 rutas:

Mi curso > Inicio > ¿Qué voy a aprender? > Evidencia, como se muestra enseguida:



AD13367 El líder desde adentro Inicio Temas Entregables

¿Qué voy a aprender?

Bienvenida

Estructura del certificado

Competencia del curso

Evidencia ←

La Evidencia consiste en desarrollar los elementos necesarios para incrementar tu liderazgo personal.

La evidencia tendrá 2 entregables:

1. En el primer entregable "Todo sobre mí" se espera que el participante haga una labor profunda de introspección personal e inicie la construcción de una revista sobre sus habilidades de liderazgo.
2. En el segundo entregable "Construyo mi futuro" se espera que el participante defina el rumbo a dónde quiere ir y genere un plan de crecimiento personal, habiendo realizado un FODA. Luego, determinará una estrategia de desarrollo de relaciones estratégicas alineadas alcanzar su propósito de vida.

La evidencia se compone de un avance y una entrega final.

Haz clic [aquí](#) para ver el avance 1.
Haz clic [aquí](#) para ver la entrega final.

Puedes consultar la rúbrica de la evidencia haciendo clic [aquí](#)

O bien: **Mi curso > Inicio > Evidencia**, como se muestra enseguida:



Manejo farmacológico del síndrome metabólico Inicio Temas Entregables **Evidencia**

Haz clic en las imágenes para ver la información.



Bienvenida

¡Bienvenido a tu curso Manejo farmacológico del síndrome metabólico!

En él estudiarás los tratamientos utilizados en pacientes con diabetes, hipertensión, obesidad, dislipidemias e hígado graso.

[Seguir leyendo...](#)



¿Qué voy a aprender?

En este curso aprenderás sobre el síndrome metabólico.

El síndrome metabólico es uno de los principales problemas que atenderás en tu práctica diaria, ya que el manejo de la obesidad y la diabetes forman parte de tus competencias como personal de la salud.

[Seguir leyendo...](#)



¿Cómo voy a aprender?

El curso está diseñado para que adquieras la capacidad de identificar pacientes con síndrome metabólico, por medio de la adecuada medición de parámetros corporales y clasificación de acuerdo a peso y talla.

[Seguir leyendo...](#)

NOTA: Es de suma importancia que **enfatices en los participantes** guardar todos los trabajos y productos que generen durante el curso (actividades, tareas, evidencias). Esto les servirá para conformar un portafolio personal de proyectos, así como para la elaboración de su proyecto integrador (último curso del certificado). Para ello, se le solicita colocar un aviso en Blackboard (sección *Announcements*), tomando como referencia el siguiente texto:

Estimado participante, recuerda guardar siempre una copia digital de todos los trabajos, actividades y evidencias que realices en tus cursos. Contar con estos documentos te será de utilidad especialmente para dos fines:

1. Conformar un portafolio personal de proyectos, que te servirá como un medio importante para enriquecer tu proyección profesional.
2. Poder elaborar el proyecto integrador de tu certificado (última materia).

Por lo tanto, asegúrate de respaldar todos tus documentos localmente en un disco duro (computadora + USB flash drive), y de preferencia también almacenarlos en la nube (servicios como Dropbox y Google Drive).

Recursos especiales

Para la impartición de este curso se requerirá el siguiente libro de texto que deberán adquirir los participantes:

Rodríguez Lobato, R. (2014). *Derecho Fiscal* (3ª ed). México: Oxford University Press. ISBN: 9786074264913

Las explicaciones de cada tema en Blackboard no sustituyen de ninguna forma la necesidad de comprar el libro de texto que ha sido designado para este curso. Es importante hacer hincapié en esto frente a los participantes.

Evaluación

La evaluación del curso tetramestral se estructura de la siguiente manera:

Unidades	Instrumento Evaluador	Puntos
6	Actividades	65
1	Evidencia final	35
Total		100 puntos

Dichos productos se entregarán de acuerdo a la siguiente agenda, definida una vez que se hayan **validado fechas y valores con la información disponible en Servicios en Línea:**

Los entregables para el curso tetramestral son los siguientes:

Actividades	Tema	Ponderación
Actividad 1	Tema 5	10
Actividad 2	Tema 7	10
Actividad 3	Tema 8	10
Actividad 4	Tema 9	15
Actividad 5	Tema 10	10
Actividad 6	Tema 12	10
Evidencia final		35
Total		100

IMPORTANTE:

Estimado profesor, no olvides capturar las calificaciones de tu grupo en las fechas indicadas

Puedes ver un manual para capturar calificaciones siguiendo esta ruta en Mi espacio:

Mi espacio → Servicios → De Apoyo → BANNER Tecmilenio Manuales Docentes

Puedes ver un manual para capturar inasistencias siguiendo esta ruta en Mi espacio:

Mi espacio → Servicios → De Apoyo → BANNER Tecmilenio Manuales Docentes

Si deseas probar la nueva versión BETA de MiEspacio haz clic aquí



SERVICIOS DE APOYO

Para agregar un servicio a tus favoritos, haz clic en el ícono

abrir todo cerrar todo



Mi información

- mi Desarrollo
- mis Prestaciones
- mi Compensación
- mis Beneficios
- mi Calidad de Vida
- mis Herramientas
- Mis servicios
- Mis datos
- Mi desarrollo



Mis herramientas de trabajo

- Success Factors
- Portal de procesos
- Espacio Transformación
- BANNER Tecmilenio INB
- BANNER Tecmilenio XE Admin
- BANNER Tecmilenio Overall XE Admin
- BANNER Tecmilenio SSB
- BANNER Tecmilenio Manuales Académicos
- BANNER Tecmilenio Manuales Escolares
- Tecmilenio Cartera
- BANNER Tecmilenio Manuales Docentes
- Servicios en Línea Tecmilenio
- Descarga de Lync
- Servicios de Tesorería (GDC)
- Reflexiona
- Herramientas básicas

Notas de enseñanza por tema

Antes de impartir el curso, por favor revise de manera general los datos y conceptos proporcionados en el mismo, con el fin de detectar y, en su caso, poder actualizar y/o enriquecer previamente la información específica al tiempo en que se está impartiendo el curso.

Un aspecto de gran importancia en el desarrollo de los temas es el involucramiento del Facilitador para propiciar que la competencia del curso se cumpla, pero también ir preparando a los participantes para que vayan desarrollando propuestas de soluciones innovadoras a problemas actuales del curso a tomar.

Las notas de enseñanza aquí mostradas son referencia para la versión presencial y en línea, a menos que se indique lo contrario en cada tema. Puede revisarlas a continuación.

Generalidades

Para la impartición de este curso, se sugiere:

1. Revisar con tiempo la lista de entregables y la agenda en Servicios en Línea para saber en qué temas y semanas se deben realizar las actividades.
2. Revisar el manual de Blackboard para conocer las mejores formas de mantener una comunicación constante y efectiva con los estudiantes, despejar dudas y motivarlos. Puede ver un tutorial de la plataforma en esta liga:
<https://drive.google.com/file/d/0Bw75UcLH85hkOHVLaGo3WC1qUDA/view?usp=sharing>
3. Revisar periódicamente el foro de dudas en Blackboard para resolver las preguntas e inquietudes de los alumnos acerca de las actividades y la evidencia.
4. Motivar al alumno a participar y realizar sus actividades a tiempo.
5. Proveer retroalimentación constante de las actividades que realizan los participantes.
6. Realizar un calendario y subirlo a la plataforma para que los participantes puedan visualizar de manera esquemática los temas y actividades que deberán estar revisando cada semana.
7. Recordar a los participantes que es de suma importancia que guarden tanto las actividades como la evidencia del curso en su archivo personal, pues requerirán dichos documentos para elaborar su proyecto integrador (último curso del certificado).
8. Enriquecer el curso con videos o lecturas adicionales.
9. Se recomienda revisar el Diario Oficial de la Federación y los periódicos de tu localidad, con el fin de estar actualizado.

Si usted imparte el **curso en modalidad online**, se recomienda también lo siguiente:

10. Realizar al menos 2 sesiones sincrónicas durante el curso con los participantes para repasar los temas revisados y resolver las diferentes dudas que puedan surgir. El Facilitador seleccionará la herramienta o plataforma que mejor le convenga: Collaborate (dentro de Blackboard), WebEx, Skype, Google Hangouts, Join.me, Zoom, etc. Puedes ver una **guía para organizar las sesiones sincrónicas** haciendo clic en este enlace:
<https://drive.google.com/file/d/0Bw75UcLH85hkA5bzNCNmIIWW8/view?usp=sharing>
11. Recordar con anuncios a los participantes acerca de las entregas de sus actividades por medio de la sección de Entrega de tareas o por correo electrónico.

Tema 1

Objetivo:

Comprender los conceptos y aspectos fundamentales del Derecho Fiscal. Comprender los conceptos y aspectos fundamentales del Derecho Fiscal.

Notas para la enseñanza del tema:

1. Con relación al Decreto-Ley, habrá que revisar el artículo 29 de la Constitución, y luego el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación para el tema de los Decretos-Delegados.
2. Ver y comentar el artículo 133 de la Constitución, que habla sobre la validez y jerarquía de los tratados internacionales, la cual *estaría por encima* de cualquier ley o reglamento interno en materia fiscal. Consultar también el artículo 1 del CFF para discutir sobre el mismo tema.
3. Otro tema para la discusión es la naturaleza orgánica, las facultades y el funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Sería interesante pedirles a los participantes que ellos mismos indagaran sobre el Tribunal, comparen sus resultados y los discutan.
4. Con referencia a los tipos de contribuciones, bien convendría comentar y abrir a discusión el contenido del artículo 2 del Código Fiscal de la Federación: ¿Es la definición de “impuesto” de la fracción I muy general?

Notas para la actividad:

1. No hay actividad para el tema 1.

Tema 2

Objetivo:

Identificar los actores que forman parte de la relación jurídica-tributaria, así como la función que desempeñan de acuerdo con el derecho fiscal.

Notas para la enseñanza del tema:

1. Se sugiere ahondar en el artículo 26 del Código Fiscal de la Federación para explorar más a fondo la figura del *responsable solidario*.
2. Comentar y discutir sobre las diferencias semánticas que existen entre los términos: confiscar, secuestrar, asegurar, embargar, decomisar y expropiar, en relación a la aplicación práctica de cada uno de ellos en materia fiscal.

Notas para la actividad:

1. No hay notas de enseñanza para el tema 2.

Tema 3

Objetivo:

Comprender la función garante de la Constitución Política en materia fiscal, enumerando las principales garantías que emanan de ella.

Notas para la enseñanza del tema:

1. Para el tema de las garantías constitucionales, como práctica convendría revisar la Ley de Ingresos de la Federación para identificar cuáles impactan a los participantes de este curso y si detectan intenciones de certidumbre legal, proporcionalidad, equidad y destino al gasto público.
2. Asimismo, se recomienda analizar el documento del Presupuesto de Egresos oficial de este año, para buscar ahí cómo se manifiesta el uso de los ingresos estatales para gasto público, y cuáles de las tantas asignaciones de presupuesto (partidas) impactan localmente la vida de los participantes.

Notas para la actividad:

1. No hay actividad para el tema 3.

Tema 4

Objetivo:

Entender que una obligación fiscal no sólo puede ser cubierta por medio de un pago en efectivo en una sola transacción, sino que también existen otras formas de extinguirla que pueden ser usadas a nuestro favor.

Notas para la enseñanza del tema:

1. El Facilitador puede tomar la siguiente **actividad**, para invitar a los participantes a realizar una reflexión en torno a este extracto del maestro Azuela:

Antes de entrar en materia, es pertinente señalar que la prescripción y la caducidad son figuras jurídicas que existiendo necesariamente en el plano de la legislación, en la realidad nunca debieran presentarse, ya que ello presupone, o bien la indolencia del causante en cumplir con las obligaciones tributarias, o de cubrir los créditos establecidos a su cargo con toda oportunidad, o la indiferencia de las autoridades en usar de sus facultades, lo que a su vez puede originarse en diversas formas de corrupción o en inadecuada administración. Todas estas situaciones resultan condenables a la luz de los principios del Bien Común, que en materia fiscal deberían llevar al ciudadano a pagar con satisfacción las prestaciones tributarias de que es deudor y a las autoridades a la más celosa administración de los recursos obtenidos, en beneficio de la comunidad, evitando hasta el extremo el aprovechamiento personal del cargo público.

Azuela, M. La Prescripción y la Caducidad dentro del Sistema Fiscal Mexicano.
Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/5/pr/pr3.pdf>

Notas para la actividad:

1. Es importante considerar la mayor cantidad de variables al momento de revisar la comparación/contraste del inciso dos. El punto es que demuestren conocer sus diferencias desde un punto de vista legal y no solamente semántico.

Tema 5

Objetivo:

Conocer a detalle con las disposiciones que en materia penal impone el Código Fiscal de la Federación.

Notas para la enseñanza del tema:

1. Como actividad paralela, se sugiere conminar a los participantes a investigar en la ley cuándo es que precluye el derecho a formular querrela, declaratoria y/o declaratoria de perjuicio, por ende extinguiéndose la acción penal. Luego hacer una discusión al respecto.
2. Para este tema no hay tareas ni actividades, pero en la actividad del siguiente tema se abordará lo aquí tratado.

Notas para la actividad:

1. No hay actividad para el tema 5.

Tema 6

Objetivo:

Entender que no todos los delitos son iguales y que se clasifican de acuerdo en sus características, facilitando así el entendimiento de éstos.

Notas para la enseñanza del tema:

1. El Facilitador debe asegurarse de que los participantes comprendan lo siguiente:
 - Cómo se clasifican los delitos fiscales según la ley y cuál es la pena asignada.
 - Quiénes y bajo qué situaciones se consideran delincuentes en materia fiscal.
 - Qué delitos se pueden considerar “calificados” y qué implica este calificativo.

Notas para la actividad:

2. No hay notas de enseñanza para la actividad del tema 6.

Tema 7

Objetivo:

Comprender los fundamentos del ISR, dentro del Derecho Fiscal mexicano.

Notas para la enseñanza del tema:

1. Se sugiere recurrir a estas preguntas para generar discusión cuando se estén repasando los conceptos relacionados, sin ningún orden en particular:
 - ¿Por qué el ISR se considera un impuesto moderno?
 - ¿Se puede decir que el ISR es un gravamen ágil y versátil? ¿Por qué sí o por qué no?
 - ¿Cuáles son las diferencias entre renta bruta, renta neta y renta legal? Ejemplificar.
 - ¿Qué papel juegan los contadores públicos en este? Citar casos reales o hipotéticos.

Notas para la actividad:

1. A consideración de los tiempos, el maestro puede añadir o restar a la cantidad de ejemplos de personas y empresas (punto 3).

Tema 8

Objetivo:

Comprender cómo operan las sociedades mercantiles (empresas) para efectos fiscales, entendiendo principalmente el papel del activo fijo (inversión) de una empresa al momento de determinar ganancias o pérdidas fiscales.

Notas para la enseñanza del tema:

1. Se sugiere recurrir a estas preguntas para generar o prolongar una discusión fructífera, ya sea antes, durante o después de la sesión. No se tienen que utilizar todas ni seguir el orden específico, pero entre mayor sea la reflexión que hagan los participantes, mejor.
 - ¿Qué es una empresa controladora (*holding*) y cómo se inserta en este tema?
 - ¿Por qué unos ingresos se acumulan para efectos fiscales y por qué otros no? Explicar
 - ¿Qué se requiere para que un donativo sea legalmente deducido por la empresa?
 - ¿Son las prestaciones de previsión social gastos deducibles por la empresa? ¿Por qué?
 - ¿Cuáles son los tipos de inversiones que reconoce la ley? Menciona diferencias.
 - Respecto a las pérdidas fiscales, ¿cómo se comprueban y cómo pueden deducirse?
 - ¿Qué diferencia hay entre *viáticos* y *gastos de viaje*? ¿Cómo pueden ser deducidos?
 - Comentarios o críticas sobre la tasa del ISR prevaleciente en México.

Notas para la actividad:

1. Poner atención a que el participante no trate la instrucción del ensayo como un listado de ejemplos, sino que realmente haga un análisis conceptual. El participante podrá no seguir rigurosamente el orden de las preguntas, siempre y cuando se asegure de tocar todos los temas.
2. Respecto al análisis de los ejemplos, habrá que cuidar muy bien que los participantes no se vayan por el lado del IVA, sino que se mantengan en el tema del ISR.

Tema 9

Objetivo:

Comprender y entender por qué y cómo la autoridad realiza cruce de información para verificar que la información que presentan las empresas en su declaración es verdadera.

Notas para la enseñanza del tema:

1. Se sugiere recurrir a estas preguntas para generar o prolongar una discusión fructífera, ya sea antes, durante o después de la sesión. No se tienen que utilizar todas ni seguir el orden específico, pero entre mayor sea la reflexión que hagan los participantes, mejor.
 - ¿Qué tipo de obligaciones fiscales tiene una empresa como Petróleos Mexicanos?
 - ¿Qué régimen fiscal gobierna la repartición de dividendos y qué características tiene?
 - ¿Por qué y para qué se *mete* la autoridad fiscal en la contabilidad de las empresas?
 - La “determinación presuntiva” de ingresos, ¿opera sólo para el ISR o abarca también otros impuestos federales? ¿Cuáles?

Notas para la actividad:

1. El maestro puede asignar previamente las parejas de trabajo o arreglar con los alumnos la forma de trabajar, el punto es que nadie se quede sin pareja. Respecto a los puntos extra, estos sólo serán aplicados a esta actividad y no para la calificación final del curso.

Tema 10

Objetivo:

Distinguir a fondo las disposiciones jurídicas en torno a las personas físicas y las personas morales, para posteriormente identificar las disposiciones fiscales que establecen que las personas físicas deben presentar declaraciones y al obtener ingresos provenientes de diversos conceptos, realizar pagos provisionales de éstos.

Notas para la enseñanza del tema:

1. Se sugiere recurrir a estas preguntas para generar o prolongar una discusión fructífera, ya sea antes, durante o después de la sesión. No se tienen que utilizar todas ni seguir el orden específico, pero entre mayor sea la reflexión que hagan los participantes, mejor. Quedan a criterio del facilitador:
 - ¿Por qué y para qué el estado nos quita parte de nuestros ingresos?
 - ¿Qué tipos de ingreso no pagan ISR? ¿Cuáles otros *no deberían* pagar dicho impuesto?
 - ¿Qué opinas de que autores de obras no paguen impuestos? ¿Se prestará al abuso?
 - ¿Consideras justo que los diplomáticos no paguen ISR en nuestro país? ¿Por qué?
 - ¿Se cobra ISR también sobre los ingresos por horas extra de trabajo y aguinaldo?
 - ¿Qué diferencias hay entre el *crédito al salario* y el *subsidio al salario*? Mencionar casos
 - ¿Qué pasa fiscalmente cuando el trabajador tiene dos o más empleos? Explicar.
 - ¿Qué opinas de que el sector agropecuario sea asignado al régimen simplificado?
 - ¿Qué requisitos se deben cubrir para cambiar el status fiscal de profesionista que presta servicios personales independientes al régimen de servicios subordinados, y viceversa?

Notas para la actividad:

1. Será muy importante la sesión final, lo que le da esa dimensión de actividad *colaborativa*. Se espera que los mismos participantes guíen la conversación y la retroalimentación conforme a las soluciones propuestas y los ejemplos citados.
2. También hay que poner mucha atención a los fundamentos legales que hayan empleado, de cara al último tema sobre el impuesto sobre la renta, y que no vayan a estar confundiendo los regímenes aplicables a las personas morales con aquél de las personas físicas.

Tema 11

Objetivo:

Comprender las disposiciones fiscales aplicables a las personas físicas que tienen que ver con la enajenación de bienes, reparto de utilidades y aparentes *lagunas legales* en cuanto al resto de los ingresos.

Notas para la enseñanza del tema:

1. Se sugiere recurrir a estas preguntas para generar o prolongar una discusión fructífera, ya sea antes, durante o después de la sesión. No se tienen que utilizar todas ni seguir el orden específico, pero entre mayor sea la reflexión que hagan los participantes, mejor. Quedan a criterio del facilitador:
 - ¿Por qué tenemos que pagar impuestos si rentamos nuestras casas? ¿Cuánto es?
 - ¿Cuál es el concepto fiscal de *los intereses*? Fundamentar de acuerdo a LISR
 - ¿Qué hace el gobierno quitándome dinero si me gano la Lotería? ¿Por qué?
 - Imagina que te ganas la casa del primer premio del *Sorteo Tec* e inmediatamente decides rentarla. ¿Cómo se llevaría a cabo este doble procedimiento de acuerdo a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta? ¿Será conveniente?

Notas para la actividad:

1. Será importante poner mucha atención a los fundamentos legales que los participantes hayan empleado en sus explicaciones, especialmente que no sigan confundiendo los regímenes aplicables a las personas morales con aquél de las personas físicas, y mucho menos que utilicen razonamientos propios del impuesto al valor agregado.
2. Como punto aparte, sería recomendable conminar a los participantes a abstraerse un poco en cada uno de los casos y pensar si conocen o han escuchado de alguien en la vida real que pudiera estar frente a una situación similar.

Tema 12

Objetivo:

Sentar las bases para el estudio del resto de los temas relacionados con el Impuesto al Valor Agregado.

Notas para la enseñanza del tema:

1. Como elementos para generar discusión, se pueden tomar como referencia las últimas reformas a la Ley del IVA tan discutidas en la esfera pública, como lo son la aplicación de la tasa general del 16% a las transacciones en la región fronteriza, a los chicles al ser considerados no-alimento, a la comercialización de mascotas y su alimento, así como al transporte público foráneo de pasajeros.

Notas para la actividad:

1. Para la clase presencial, se recomienda la siguiente actividad para el tema 12:

Para el curso presencial, se recomienda esta actividad colaborativa:

Reunirse en equipos de 4 personas, para juntos analizar y dar una postura crítica acerca de los siguientes dos puntos:

1. La gasolina tiene un costo de \$13.10 por litro y está a punto de sufrir un incremento del 1.3%. Explicar qué sucede con los productores, distribuidores, intermediarios, transportistas, vendedores, y los que tienen vehículos particulares, en relación al IVA (descripción del *ciclo económico*).
2. Después de analizar esta situación, en una hoja en blanco den una reseña sobre cómo se manejaba este impuesto en el pasado, por qué se daba el efecto cascada y cuál fue la razón que impulsó al legislador a la creación del IVA. Discutan, dando su postura en cuanto a las ventajas y desventajas.

Tema 13

Objetivo:

Distinguir quiénes deben pagar el IVA, por medio de qué tipo de actos y a qué tasa.

Notas para la enseñanza del tema:

1. Para la **discusión**, puede tocarse el tema de la tasa especial de IVA en la región fronteriza que hasta el año pasado fue eliminada. ¿Por qué habrían de pagar menos IVA en la frontera? ¿Qué pensó el legislador cuando decidió tal regulación? ¿Qué argumentos políticos y económicos se pueden esgrimir a favor o en contra de esta situación? Sobre todo tomar en cuenta si se cuenta con participantes que residan en la franja fronteriza.

Notas para la actividad:

2. Para la clase presencial, se recomienda la siguiente actividad para el tema 13:

Nombre de la actividad	IVA: ¿Quién lo paga?	
Descripción de la actividad:	INDIVIDUAL. Los participantes repasarán la legislación vigente sobre el impuesto al valor agregado, harán un listado conceptual y después procederán a resolver tres breves casos.	
Objetivo de la actividad	Afianzar en los participantes los conceptos relacionados con el IVA y los sujetos que están obligados a pagarlo.	
Técnica didáctica: casos, solución de problemas, ejercicio, etc.	Ejercicio y caso	
Áreas disciplinares:	Derecho, Contabilidad	
Palabras clave:	Impuestos, IVA, retenciones, tasas	
Duración	2 horas	
Requerimientos para la actividad	a) Documentos citados.	
Desarrollo de la actividad	<p>Preparación.</p> <p>Tener a la mano la Ley del Impuesto al Valor Agregado y leer lo referente a los sujetos obligados, retenciones, tasas de los actos gravados del impuesto al valor agregado.</p> <p>1. En un documento, realiza un análisis detallado de acuerdo con los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Den una definición completa de los conceptos de pago, de traslado y de acreditamiento del IVA (importante mencionar su objeto). ¿Qué es la base gravable? ¿Cuáles actos son gravados? ¿Por qué se puede y se debe retener el impuesto? ¿Qué diferentes tasas se pueden aplicar? Enlista las ventajas y desventajas de la tasa del 0% y responde críticamente: ¿Sería conveniente, para una mejor justicia fiscal, desaparecer la tasa del 0%? <p>2. En el mismo documento, analiza los siguientes casos y contesta cada una de las preguntas planteadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Guillermo tiene una empresa productora de alimentos, ¿qué información debe proporcionar a las autoridades respecto al pago, retención y traslado del IVA?, ¿cómo debe hacerlo?, ¿cada cuándo? ¿Cuál es el fundamento legal? Guillermo también realiza actividades por las que como contribuyente no está obligado al pago. ¿Debe también presentar esta información al fisco? ¿Qué información específicamente? ¿Cómo debe hacerlo? ¿Cada cuándo? ¿Cuál es el fundamento legal? Luis es un profesionista que realiza actos de una sucesión como representante legal, ¿debe él pagar el IVA? ¿Por qué? ¿Cómo y cuándo debe hacerlo? ¿Cuál es el fundamento legal? 	
Criterios de evaluación de la actividad (de 3 a 5 criterios):	Criterio	Puntaje
	1. Se respondió correcta y completamente el punto 1.	55

Defina cómo se va a evaluar la actividad (el conocimiento y la aplicación de la información) a través de mínimo 3 y máximo 5 enunciados. A cada uno de los enunciados ponerle un valor en porcentaje sobre el 100 %, en la suma de todos deberá de dar un 100.	2. Respondió correctamente al inciso 2 a)	15
	3. Respondió correctamente al inciso 2 b)	15
	4. Respondió correctamente al inciso 2 c)	15
	5. Redacción y ortografía.	Requisito
	Entregable(s): Documento en formato de reporte subido vía Blackboard a la sección de tareas.	
Año de creación:	2014	

Tema 14

Objetivo:

Comprender la cotidianeidad y la frecuencia con que los elementos del IVA aparecen en el derecho fiscal.

Notas para la enseñanza del tema:

1. No hay notas de enseñanza para el tema 14.

Notas para la actividad:

1. Al momento de calificar, será importante notar cómo interpretan la ley al momento de querer aplicar los conceptos a los casos mencionados. Sus respuestas y sus argumentos legales darán información suficiente sobre qué tan bien han estudiado la Ley.

Tema 15

Objetivo:

Conocer a profundidad por qué estos actos son gravados con IVA y qué diferencias existen entre ellos.

Notas para la enseñanza del tema:

1. Una idea para **actividad colaborativa** para la versión presencial:

Después de repasar la Ley del IVA y los temas referentes a la enajenación de bienes, uso o goce de bienes, prestación de servicios y exportación e importación, dividir el grupo en cinco equipos.

- **Equipo #1** — creará un ejemplo en el que representen cómo opera el IVA en la enajenación de un bien, desde el productor hasta el consumidor final (construcción y venta de casas).
- **Equipo #2** — representa a una persona moral que obtiene ingresos por el uso o goce de bienes (arrendamiento).
- **Equipo #3** — es una persona física que obtiene ingresos por la prestación de servicios independientes (asesoría jurídica en temas inmobiliarios).
- **Equipo #4** — importación y exportación de mercancía (material de construcción).
- **Equipo #5** — fungirá como autoridad fiscal (posiblemente bajo la guía del profesor).

1. Analicen y averigüen cómo lograr que estas personas físicas den pleno cumplimiento a sus obligaciones fiscales en términos de la Ley del IVA, y por parte de la autoridad fiscal, cuestionar y revisarlas minuciosamente para poder encontrar omisiones que le permitan ejercer sus facultades.
2. Intercambien y expongan sus ejemplos con los demás equipos, saquen sus conclusiones y discutan si están de acuerdo o no con las opiniones de cada equipo.

Notas para la actividad:

1. Con el caso de la empresa minera, será importante que los participantes se centren en la parte tributaria de la industria y no se vayan por el lado del argumento del patrimonio nacional ni retomen los puntos del debate sobre la reforma energética.
2. El Facilitador puede utilizar la siguiente actividad para las clases presenciales:

Nombre de la actividad	ISR contra IVA: ¿Pago, cobro o qué?
Descripción de la actividad:	Individual. Realizarás un ensayo a partir de una investigación basada en dos casos genéricos.
Objetivo de la actividad	Entender y aclarar las diferencias que pudieran parecer confusas entre el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.
Técnica didáctica: casos, solución de problemas, ejercicio, etc.	Ejercicio y casos
Áreas disciplinares:	Derecho, Contabilidad
Palabras clave:	Minería, impuestos, ISR, IVA
Duración	3 horas
Requerimientos para la actividad	Computadora
Desarrollo de la actividad	<p>Con la Ley del Impuesto al Valor Agregado prepara un documento en el que cubras los siguientes dos puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica cómo afecta el régimen fiscal a las empresas mineras en cuanto a la enajenación de bienes, debido a las características propias de los productos minerales y su relación con el pago del IVA e ISR. Puedes tomar como referencia la Ley Minera de México disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/151_110814.pdf

- a. Con esta información, haz una reseña de la siguiente noticia: *Impuestos opacan a empresas mineras* (<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/impuestos-impuestos-opacan-a-empresas-mineras-flujo-cae-11-en-1s13.html>). Agrega un comentario crítico especial sobre esta gráfica:

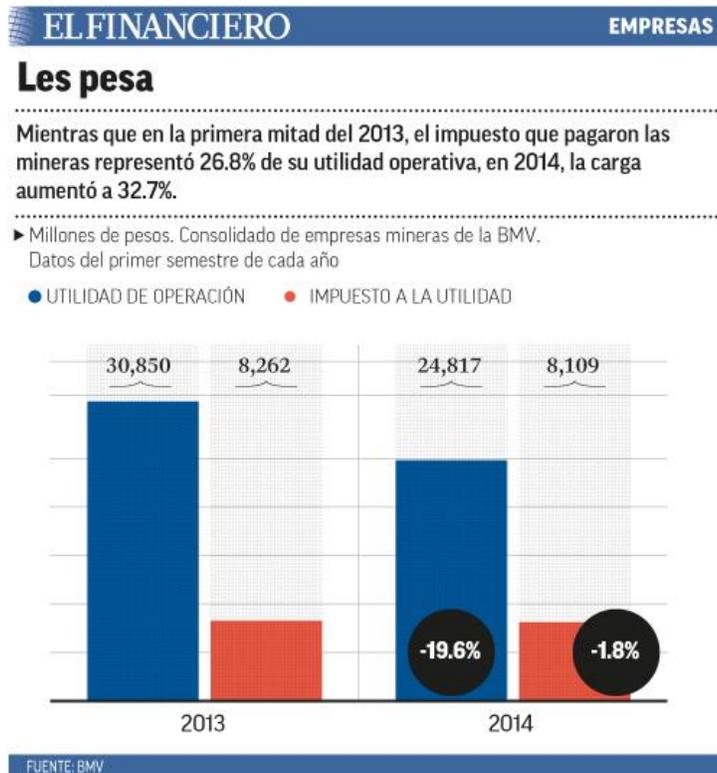


Imagen obtenida de <http://www.elfinanciero.com.mx/>
Sólo para fines educativos.

2. En el mismo documento, diseña una propuesta para establecer un negocio como persona física y otra como persona moral, preferentemente del mismo giro, dando cumplimiento a todas las disposiciones establecidas en el régimen fiscal para el correspondiente pago de ISR e IVA. Ahora analiza y compara cuál de ambos esquemas tiene mayores ventajas, tomando como punto de partida los siguientes criterios y lineamientos:
- Describe qué y cuáles son considerados ingresos.
 - ¿Qué procede con las personas físicas subordinadas, la retención y con aquellas a las que se les paga honorarios?
 - ¿Se deben enajenar bienes o mejor arrendarlos?
 - ¿Cómo debes declarar los dividendos? ¿Y si obtienes un premio?
 - Identifica cuáles serían las tasas que deben aplicar, y bajo qué circunstancias aplicaría la tasa cero, el traslado y/o el acreditamiento de IVA.
 - ¿Qué debes hacer para importar maquinaria? Y en este caso, ¿será posible exportar?

Criterios de evaluación de la actividad (de 3 a 5 criterios):

Criterio	Puntaje
1. El caso de la empresa minera fue resuelto a fondo y de manera correcta, haciendo clara la distinción entre ISR e IVA.	25

Defina cómo se va a evaluar la actividad (el conocimiento y la aplicación de la información) a través de mínimo 3 y máximo 5 enunciados. A cada uno de los enunciados ponerle un valor en porcentaje sobre el 100 %, en la suma de todos deberá de dar un 100.	2. El análisis de la noticia y la gráfica fue completo y jurídicamente coherente.	20
	3. Las propuestas de negocio como persona física y persona moral fueron planteadas conforme a derecho.	15
	4. El análisis comparativo entre ISR e IVA para ambas propuestas estuvo completo y tomó en cuenta todos los lineamientos mencionados.	40
	5. Redacción y ortografía.	Requisito
Entregable(s):	Documento de Word en formato de ensayo vía Blackboard.	
Año de creación:	2014	

Evidencia

El participante deberá elaborar una evidencia, en la cual deberá demostrar el dominio de la competencia del curso, como elemento indispensable para conseguir la acreditación del mismo. Es decir, lo plasmado en la evidencia es aquello que buscamos que los estudiantes sean capaces de hacer bien. Es importante insistir en la importancia de las evidencias, ya que esta es la evaluación que demuestra la adquisición de la competencia de acuerdo al certificado elegido. También, es necesario enfatizar que con ellas pueden armar un portafolio de proyectos que les servirá al momento de postularse a alguna vacante e ingresar al mercado laboral.

La evidencia para el curso Derecho Fiscal se compone de una entrega final. A continuación se muestran las instrucciones para su realización:

Evidencia final

EVIDENCIA FINAL

ASUNTOS DE CORTE FISCAL

Descripción de la Evidencia

La evidencia consistirá en el análisis y entrega de resultados a tres casos propuestos por el Despacho Tecmilenio & Asociados.



Desarrollo

1. El despacho Tecmilenio & Asociados te ha contratado recientemente y como parte de tu trabajo, te pide que revises tres casos y presentes una solución. Para poder resolverlos puedes revisar los contenidos del curso, las leyes citadas y otros documentos relevantes para resolver satisfactoriamente todos los casos.
2. La carta que el despacho Tecmilenio & Asociados envía se encuentra en la siguiente hoja. Lee con atención y bríndale tu solución. Se recomienda realizar la solución a manera de ensayo, siguiendo la siguiente estructura:
 - Portada y presentación
 - Introducción
 - Tratamiento del caso a)
 - Tratamiento del caso b)
 - Tratamiento del caso c)
 - Conclusiones
 - Bibliografía citada (formado APA)
 - La extensión es libre, pero recuerda que no debes dejar ningún concepto importante fuera de tu texto.

Criterios de evaluación

Realiza la entrega de tu evidencia con base en la rúbrica.

Entregable

Documento a manera de ensayo con la solución de los tres casos.

Casos a resolver:

DESPACHO TECMILENIO & ASOCIADOS

Saltillo, Coahuila, a 4 de Noviembre de 2008

Buenos días,

En atención a los últimos grandes asuntos de corte fiscal que se han sometido a consideración en este despacho, me permito hacer de su conocimiento los mismos con el objeto de abordarlos y tratarlos con su debida atención.

Los asuntos son los siguientes:

- a) El señor Azcúnaga nos ha solicitado ayuda. Está muy decepcionado porque realizó una operación de compraventa de acciones a través de la Bolsa Mexicana de Valores, pensando que la transacción estaría ser exenta del pago de ISR, pero como le aclararon que él obtendría más del 10% del control accionario de la empresa, entonces sí debía pagar. Mencionó sabe que quizá se equivocó por estar mal informado, y que necesita de nuestra ayuda para orientarse en cuanto a qué impuestos debe pagar como persona física y cuáles como personal moral a título de su empresa.
- b) El Señor Morales, sin ningún tipo de conocimiento sobre derecho fiscal, decide explorar la idea de lanzarse a la política como candidato a diputado federal. Viendo que su rival es experto en asuntos tributarios y que el IVA es un tema caliente hoy en día, decidió acudir con nosotros para que le preparáramos un resumen ejecutivo sobre el estado actual de dicho impuesto y sus particularidades más importantes.
- c) Un representante de la empresa Boeing, proveniente de los Estados Unidos, se acercó con nosotros para platicarnos de su interés por iniciar operaciones en el país y pedirnos, a manera de precaución, asesoría completa de las formas que el régimen fiscal mexicano reconoce para extinguir las obligaciones fiscales, así como de los delitos e infracciones que derivan del incumplimiento de las mismas.

En resumen, todos requieren de nuestros servicios para proteger y/o maximizar sus intereses. Por lo cual, procedo a asignarles estos casos para trabajarlos y preparar un documento que explique y resuelva situación de cada cliente, incluyendo un análisis de todos los posibles escenarios que se pudieran presentar (los cuales deberán de ir completamente fundamentados haciendo alusión a la legislación y la jurisprudencia que puedan ser aplicables).

Quedo de ustedes hasta nuevo aviso.

Sinceramente,

Lic. Edmundo González Susarrey

Socio del Despacho, Abogado Fiscalista.

La evidencia consistirá en el análisis y la entrega de resultados a los tres casos propuestos, como si tú fueras a quien está dirigido ese mensaje. Deberás revisar los contenidos del curso, las leyes citadas y otros documentos relevantes para resolver satisfactoriamente todos los casos.

La evidencia se entregará de manera digital vía Blackboard en formato de ensayo (preferentemente en Word), con tamaño de letra de 11 puntos y a espacio sencillo, siguiendo esta estructura:

1. Portada y presentación
2. Introducción
3. Tratamiento del caso a)
4. Tratamiento del caso b)
5. Tratamiento del caso c)
6. Conclusiones
7. Bibliografía (formato APA)

La extensión es libre, pero recuerda que no debes dejar ningún concepto importante fuera de tu texto.

Criterios de evaluación

1. Mención de cada una de las contribuciones sobre la renta del régimen fiscal tanto de las personas físicas como de las morales [10 puntos].
2. Resumen ejecutivo del estado actual del impuesto al valor agregado y sus particularidades [10 puntos].
3. Identifica las formas de extinción de las obligaciones fiscales así como los delitos e infracciones que derivan del incumplimiento de las mismas, con la finalidad de comprender y explicar su aplicación jurídica [10 puntos].

La rúbrica con la que deberá evaluar la evidencia final es la siguiente:

Concepto	NIVELES DE DESEMPEÑO					Puntos totales
	Excelente	Sobresaliente	Aceptable	Suficiente	No cumple con el requisito	
Equivalencia	40 puntos	34 puntos	28 puntos	22 puntos	16 punto	40
Menciona todas las contribuciones del régimen fiscal de ISR (de personas físicas y morales)	Menciona todas las contribuciones de personas físicas y morales. Identifica los sujetos obligados al pago de ISR, determina el ISR aplicando los sistemas de deducciones, porcentajes de depreciación y amortización de las sociedades mercantiles. Determina las pérdidas fiscales de las sociedades. Determina los ingresos de las personas físicas y lo que no es ingreso.	Menciona todas las contribuciones de personas físicas y morales. Identifica los sujetos obligados al pago de ISR, determina el ISR aplicando los sistemas de deducciones, porcentajes de depreciación y amortización de las sociedades mercantiles. Determina las pérdidas fiscales de las sociedades. Determina los ingresos de las personas físicas y lo que no es ingreso.	Menciona todas las contribuciones de personas físicas y morales. Identifica los sujetos obligados al pago de ISR, determina el ISR aplicando los sistemas de deducciones, porcentajes de depreciación y amortización de las sociedades mercantiles. Determina las pérdidas fiscales de las sociedades. Aplica la tasa correspondiente de ISR a la enajenación	Menciona todas las contribuciones de personas físicas y morales. Determina los ingresos de las personas físicas y lo que no es ingreso. Aplica las exenciones correspondientes al pago de ISR. Aplica la tasa correspondiente de ISR a la enajenación y la correspondiente al arrendamiento de bienes. Determina el ISR por dividendos, premios y otros ingresos de las personas físicas.	Menciona todas las contribuciones de personas físicas y morales.	

	<p>Aplica las exenciones correspondientes al pago de ISR.</p> <p>Aplica la tasa correspondiente de ISR a la enajenación y la correspondiente al arrendamiento de bienes. Determina el ISR por dividendos, premios y otros ingresos de las personas físicas.</p>	<p>Aplica la tasa correspondiente de ISR a la enajenación y la correspondiente al arrendamiento de bienes.</p>	<p>y la correspondiente al arrendamiento de bienes.</p>			
Estado actual del IVA y sus particularidades más importantes	<p>30 puntos</p> <p>Define el IVA y analiza sus características. Describe el efecto cascada.</p> <p>Identifica a los sujetos obligados a pago de IVA. Determina retenciones, tasas, tasa 0, pago, traslado y acreditamiento.</p> <p>Describe la enajenación de bienes y el uso/goce de bienes inmuebles. Analiza la prestación de servicios.</p> <p>Menciona pago de IVA por importación y exportación.</p>	<p>24 puntos</p> <p>Define el IVA y analiza sus características. Describe el efecto cascada.</p> <p>Identifica a los sujetos obligados a pago de IVA. Determina retenciones, tasas, tasa 0, pago, traslado y acreditamiento.</p> <p>Describe la enajenación de bienes y el uso/goce de bienes inmuebles. Analiza la prestación de servicios.</p>	<p>18 puntos</p> <p>Define el IVA y analiza sus características.</p> <p>Identifica a los sujetos obligados a pago de IVA. Determina retenciones, tasas, tasa 0, pago, traslado y acreditamiento.</p> <p>Describe la enajenación de bienes y el uso/goce de bienes inmuebles.</p> <p>Menciona pago de IVA por importación y exportación.</p>	<p>12 puntos</p> <p>Define el IVA y analiza sus características.</p> <p>Identifica a los sujetos obligados a pago de IVA.</p> <p>Describe la enajenación de bienes y el uso/goce de bienes inmuebles.</p>	<p>6 punto</p> <p>Define el IVA y analiza sus características.</p>	30
Identifica las formas de extinción de obligaciones fiscales, así como los delitos e infracciones aplicables	<p>30 puntos</p> <p>Identifica las formas de extinción de las obligaciones fiscales.</p> <p>Identifica la infracción o delito correspondiente.</p> <p>Identifica el o los responsables de la sanción o delito.</p> <p>Identifica si la penalidad es económica o prisión.</p> <p>Identifica los montos.</p>	<p>24 puntos</p> <p>Identifica las formas de extinción de las obligaciones fiscales.</p> <p>Identifica la infracción o delito correspondiente.</p> <p>Identifica el o los responsables de la sanción o delito.</p> <p>Identifica si la penalidad es económica o prisión.</p>	<p>18 puntos</p> <p>Identifica las formas de extinción de las obligaciones fiscales.</p> <p>Identifica la infracción o delito correspondiente.</p> <p>Identifica si la penalidad es económica o prisión.</p>	<p>12 puntos</p> <p>Identifica las formas de extinción de las obligaciones fiscales.</p> <p>Identifica la infracción o delito correspondiente.</p>	<p>6 puntos</p> <p>Identifica las formas de extinción de las obligaciones fiscales.</p>	30